



**Programa de Internacionalización de la Educación Superior
Facultad de Arte
Convenio INCINE
Convocatoria 2020
Estudiantes RIAA**

Presentación.

La Facultad de Arte como unidad académica, en vinculación con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNICEN, viene profundizando un trabajo de receptibilidad de alumnos internacionales de movilidad e intercambio, siendo nuestro interés sostener estas prácticas y afianzar los intercambios de nuestros estudiantes con otras instituciones educativas. En este sentido, se han celebrado convenios con distintas instituciones de educación superior vinculadas al campo artístico que buscan profundizar estas políticas.

En ese sentido, en febrero de 2014 se celebró un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Instituto Superior Tecnológico de Cine y Actuación (INCINE) de Ecuador y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), actualizado por Adenda 2016. En el mismo, estudiantes de la carrera de Realizador Integral en Artes Audiovisuales de la Facultad de Arte podrán realizar una estancia de estudio/práctica profesional en el tercer o cuarto semestre de la Carrera de Cine y Actuación INCINE. Cabe aclarar que la formación en dicha institución se organiza en semestres, y cada uno tiene una producción final como cierre y articulación de los distintos espacios curriculares del mismo. Las distintas cursadas están afectadas a la realización de una práctica audiovisual.

La convocatoria 2020 está dirigida a estudiantes que podrán integrarse durante un semestre en el proceso formativo de la modalidad de Dirección y Actuación o Fotografía y Sonido de INCINE, contribuyendo así al desarrollo y la consolidación de un espacio colaborativo del conocimiento audiovisual. Se establecerá un orden de mérito que se mantendrá para la toda postulación 2020.





En este marco se ofrecen 2 (dos) plazas de movilidad e intercambio para la primera parte del año 2020 (enero/julio) y 2 (dos) plazas de movilidad e intercambio para la segunda parte del año 2020 (julio/diciembre), que cuentan con:

1. A partir de este convenio, INCINE sostiene la gratuidad académica del intercambio
2. Ofrece dos becas de u\$s 1000 para los alumnos interesados, según obra en Adenda 2016.
3. Bajo acuerdo 2018, se agrega a estos beneficios un pago de u\$s 750 dólares para contribuir a sostener su estadía y pago de viaje.
4. El alumno contará con una certificación de la tarea desarrollada en INCINE y certificado por esa unidad académica, para acreditar en su CV.
5. Las asignaturas acreditadas serán reconocidas por equivalencia, bajo resolución de la Unidad Académica.

Los trámites de visado y seguro de salud, vida y repatriación corren por cuenta del postulante, tanto administrativa como financieramente. Para más información pueden consultar en <http://www.consuladovirtual.gob.ec/web/guest/visas>

Condiciones para postular:

1. Ser estudiante regular activo de Realización Integral en Artes Audiovisuales de la Facultad de Arte.
2. Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso: 7,95
3. Contar con mínimo del 50% de la carrera y tener que cursar al menos un cuatrimestre para finalizar la misma.
4. Completar ficha de inscripción.
5. Presentar CV y Carta de Intención justificando los aportes de la experiencia para su formación.



6. Elaborar una propuesta de muestra de la actividad realizada en INCINE en la Facultad de Arte. La misma se hará efectiva bajo la coordinación de Secretaría Académica y nucleará las distintas presentaciones de los alumnos que realizan la movilidad. Podrá adoptar la modalidad de Ateneo, mesa de trabajo, charla, entre otros.

Obligaciones de los estudiantes seleccionados:

7. Notificarse de la normativa institucional de funcionamiento de INCINE tanto académica como operativa, la cual puede consultarse en <http://incineuio.com/cine/quito-ecuador/reglamentos/>
8. Cumplimentar el expediente internacional de movilidad saliente. (copia de pasaporte, seguro, contrato de estudios) en Dirección de Relaciones Internaciones.
Referente: Facundo Carcedo: facundo.carcedo@rec.unicen.edu.ar
9. Entregar la documentación exigida por INCINE para el ingreso a la institución.
10. Efectivizar la propuesta de muestra de la actividad realizada en INCINE en la Facultad de Arte.

Criterios de selección:

En función de las condiciones exigidas para la postulación, los evaluadores considerarán los siguientes criterios y ponderarán según los porcentajes estipulados en la presente tabla:

| | |
|---|------|
| Promedio igual o superior a la media de la carrera en curso: 7,95 | 20 % |
| Grado de avance en la carrera. | 10 % |
| Antecedentes – CV. | 20 % |
| Carta de Intención justificando los aportes de la experiencia para su formación | 30 % |
| Propuesta de muestra de la actividad realizada en INCINE en la Facultad de Arte | 20 % |



Fechas

De Difusión: del 23 de septiembre al 26 de septiembre

De entrega de solicitudes: del 26 al 1 de octubre por correo electrónico a coordacad@arte.unicen.edu.ar y a academica@arte.unicen.edu.ar .

De evaluación: del 2 de octubre al 4 de octubre

De comunicación: 5 de octubre

Comisión evaluadora:

Serán funciones de la comisión analizar y ponderar los antecedentes académicos y la presentación que cada aspirante realice a los fines de establecer el orden de mérito resultante.

La **comisión evaluadora** estará integrada por un referente de la Secretaría Académica, por un/a docente del Departamento de Audiovisuales y por un/a estudiante del Consejo de Carrera.

Documentación a presentar para la selección.

Fotocopia de DNI

Ficha de inscripción completa.

Constancia de alumno regular.

Constancia de historia académica en la carrera con porcentaje de materias aprobadas (analítico).

CV (con documentación referenciada)

Carta de intención especificando su vinculación con la formación profesional.

Propuesta de muestra de la actividad realizada en INCINE en la Facultad de Arte.

Quién resulte seleccionado deberá presentar la documentación requerida por INCINE al momento de efectivizar el intercambio y realizar los trámites de visado requeridos por la República del Ecuador. Por informes pueden escribir a coordacad@arte.unicen.edu.ar / academica@arte.unicen.edu.ar o comunicarse al área de Coordinación Académica, TE: 0249 – 4440631, interno 211, 1° Piso, 9 de Julio 430.





Planilla de Inscripción. Estudiante

Datos personales:

- Apellido y Nombre:
- DNI:
- Fecha de Nacimiento:
- Dirección:
- Teléfono Celular:
- Teléfono fijo:
- E- Mail:

Datos académicos estudiante:

- Facultad de Arte
- Carrera: Realizador Integral en Artes Audiovisuales.
- Cantidad de asignaturas aprobadas:
- Porcentaje de la carrera aprobado:
- Cantidad de aplazos:
- Cantidad de asignaturas por cursar: Obligatorias: Optativas:
- Cantidad de asignaturas cursadas y que aún debe el examen final:
- Cantidad de asignatura que se encuentra cursando actualmente:
- Otros antecedentes (en docencia, investigación, pasantías, etc.):

Toda esta información deberá ser acompañada por certificaciones de la Facultad.

Enviar ficha de inscripción al mail: coordacad@arte.unicen.edu.ar y a academica@arte.unicen.edu.ar

Firma y aclaración del solicitante

Tandil, _____ de _____ de 2019





Pautas de requerimiento administrativo y académico de INCINE

1. CURSADA: Los estudiantes de UNICEN se integrarán al tercer o cuarto semestre de estudios como lo han hecho otros estudiantes de intercambio. Previo al inicio del mismo se desarrollará el acuerdo de aprendizaje donde se especificarán la modalidad y las materias a cursar.

El semestre se divide en dos partes: en la primera -que dura 12 semanas- tienen clases y talleres. Luego, una vez que se han seleccionado los guiones preparados en la primera parte, se realizan tantos cortos como tenga capacidad de rodaje el grupo. Esto depende del número de estudiantes y de la calidad de los guiones. Esta etapa dura 8 semanas.

2. APOYO ECONÓMICO: INCINE entrega a cada estudiante de intercambio una cantidad de efectivo para sus gastos de estadía en Quito. El monto será otorgado en cuotas y en mano.

3. DOCUMENTACIÓN: Para hacer la inscripción en INCINE

Deben llevar los siguientes documentos en físico, no apostillados:

- Copia de título de bachiller,
- copia de de las calificaciones de bachillerato o acta de grado,
- 2 copias del DNI o pasaporte
- 2 fotos carnet.

Enviar los siguientes documentos en digital, no apostillados:

- copia del DNI o pasaporte
- seguro de viaje
- acuerdo de aprendizaje

Contactos: Secretaria Académica: Verónica Cholango: secretaria@incine.info

Coordinación Académica: Diana Molina o Carolina Mosquera:
coordinacion@incine.info

